

EDUCATIO SIGLO XXI: QUIÉNES SOMOS Y CÓMO NOS ORGANIZAMOS

EDUCATIO SIGLO XXI: WHO WE ARE
AND HOW WE ARE ORGANISED

Javier Ballesta Pagán^a

Educatio Siglo XXI es la revista de investigación educativa de la Facultad de Educación que se encuentra registrada bajo el sello editorial Editum, Ediciones de la Universidad de Murcia, y cuya publicación se inició en 2003, como continuación de la anterior, *Anales de Pedagogía* (1983-2001). La publicación es plural y abierta a la recepción de trabajos y aportaciones relacionadas con el ámbito de la educación, en sus diversas áreas temáticas. Publica artículos originales de investigación, con ISSN electrónico 1989-466X y el ISSN impreso: 1699-2105. Su fin es fomentar, estimular, impulsar y divulgar la investigación e innovación científica educativa, así como velar por el respeto y cumplimiento de las normas deontológicas de la investigación científica en el campo de la educación. Está dirigida a investigadores universitarios, docentes y alumnado, así como al profesorado no universitario y lectores interesados por la investigación e innovación educativa.

La periodicidad de la revista, desde 2014, es cuatrimestral, anteriormente era anual, desde 2003 a 2008, pasando en 2009 a semestral hasta 2013. En la actualidad se viene publicando en los meses de marzo, julio y noviembre, editada en formato impreso y la edición electrónica de la revista puede ser consultada íntegramente en la siguiente dirección: <<http://revistas.um.es/educatio>>. Su contenido se estructura en cuatro secciones fijas, que se podrán modificar siempre y cuando el Consejo Editorial lo considere necesario; son: *Monográfico*, *Artículos*, *Reseñas* e *Información*, admitiendo para su publicación

^a Editor de *Educatio Siglo XXI*. Universidad de Murcia.
E-mail: pagan@um.es



artículos que deberán ser trabajos que comuniquen resultados de investigación originales o revisiones teóricas, así como recensiones de libros recientes de relevancia e interés en el campo de la educación. A continuación nos detendremos en describir cada una de las secciones. *Monográfico* tiene especial consideración, por ser muy importante la elección y aprobación del tema publicado, tras las propuestas recepcionadas y su aprobación por el consejo editorial, donde se combinan las aportaciones de especialistas de reconocido prestigio nacional e internacional –generalmente entre cinco y ocho contribuciones– sobre una temática de actualidad o de interés educativo, en ocasiones propuesta por el propio consejo, en otras recibidas en la secretaría de la revista. Tras su recepción, con una normativa específica se encarga a un coordinador que sea el responsable de organizar el contenido de los trabajos presentados, si bien el proceso editorial se realiza de la misma manera que el seguido por la edición de originales recibidos en la sección de *Artículos*, recogiendo aportaciones sobre resultados de investigaciones realizadas que, con anterioridad, serán evaluadas externamente por el procedimiento de “doble ciego”, enviándose para ello a dos evaluadores con los que cuenta la revista en su lista de 120.

El original recibido será evaluado anónimamente por, al menos, dos expertos externos (por el procedimiento de *doble ciego*, en el que el anonimato de los autores se mantiene también en la asignación de evaluadores por parte de los editores de la revista). Los resultados de la revisión podrán ser: aceptación del artículo; aceptación condicionada a la realización de sensibles modificaciones; aceptación solo con las modificaciones sugeridas y no publicable. Cualquiera de estos resultados será comunicado al autor o autores, junto al informe anónimo de la justificación razonada emitida por cada revisor. En el caso de solicitud de modificaciones, el autor o autores dispone/n de un plazo de tres meses para realizar las observaciones solicitadas. Pasado dicho plazo sin obtener respuesta, el trabajo será rechazado y archivado. Las versiones corregidas serán asimismo revisadas por los evaluadores externos hasta su aprobación definitiva.

La resolución en caso de denegación será motivada. Los criterios básicos para la evaluación de los artículos serán: rigor intelectual, científico y metodológico; grado de coherencia interna; oportunidad, actualidad e interés de su temática; originalidad y/o novedad de su contenido; claridad y orden expositivo, y calidad literaria.

Quisiéramos manifestar la labor investigadora y el compromiso de nuestra publicación, que desde 2003 hasta la actualidad viene publicando números monográficos, de gran relevancia e interés, con la inclusión de artículos que son en un 80 % resultado de investigaciones. Esta larga trayectoria mantenida en el tiempo confirma el reconocimiento de esta sección, con una cuidada elección de temas, selección de propuestas y coordinación de estas, con lo que se constata, además, un indicador altamente positivo que, a nuestro entender, ofrece esta revista de investigación educativa, al igual que otras que realizan el esfuerzo de publicar de forma consolidada y continua monografías.



En este sentido, nos consta que son muchos los autores, grupos de investigación y áreas de conocimiento que valoran este aporte investigador que ofrece el agrupamiento de artículos en torno a un tema relevante, actual e interdisciplinar en el ámbito educativo (nacional e internacional). Más aún si el carácter propio de la publicación se encuadra en ser una revista de investigación que se edita desde una facultad de educación, pues la complejidad y amplitud de contenidos son una riqueza permanente, pasando a ser una referencia obligada que la distingue de aquellas otras revistas que son de grupos o equipos de investigación y que tienen focalizado al máximo su objeto de estudio, lo que conlleva una mayor facilidad al realizar el proceso de edición en el equipo editorial. Por esta razón, consideramos que la publicación de monográficos de investigación de forma habitual y constante tiene que ser un indicador evaluable y a la vez constar en el propio proceso de evaluación de las revistas científicas. En nuestro caso, como se puede comprobar desde el año 2003, se han publicado 17 monográficos coordinados por investigadores de la Universidad de Murcia, pero con colaboraciones de autores externos, y tres cuya propuesta de edición, coordinación y autores han sido externos.

Para 2017 publicaremos tres nuevos monográficos que han sido ya aprobados por el consejo y que se encuentran en proceso, con las temáticas: *Tutoría en educación; Materiales didácticos, Libros de texto y educación inclusiva, y Desarrollo y evaluación de competencias históricas en educación obligatoria: propuestas internacionales.*

De igual forma, una sección en la que hemos tenido gran interés es la de *Reseñas*, en la que preferentemente se muestran críticas de publicaciones científicas o innovaciones relevantes en el campo de la educación. Para la selección de los libros reseñados se tendrá en cuenta la relevancia del tema objeto de la obra, la especialización, el prestigio del autor o autores, y de la editorial, así como la actualidad de la obra (año de publicación). Con relación al libro reseñado se considerará la calidad del texto y la especialización del censor en el tema.

Esta revista, como señalábamos anteriormente, al ser una publicación generada y gestionada desde la facultad, con una especificidad que la define, se diferencia de aquellas otras que son de grupos o equipos de investigación o de iniciativas particulares, por lo que el modo de participar en su gestión y el desarrollo de la actuación están condicionados por los procesos organizativos propios del centro educativo. Por ello, recientemente nos pusimos manos a la obra, mediante iniciativa del equipo decanal, en la realización de un borrador de reglamento que se adaptara al momento actual y que orientara su funcionamiento en un futuro próximo. Y dado que consideramos que esta aportación puede ser una manera de organizar y de llevar adelante una publicación, nos detendremos en comentar algunas de las ideas recogidas en el reglamento recientemente aprobado en la Junta de Facultad, previa revisión por comisión de investigación, al considerar un documento redactado durante algunos meses y que contó con la participación



de varias personas implicadas que representan al colectivo de docentes e investigadores del centro. Como punto de partida, se retomaban las ideas iniciales del primer estatuto de creación de esta, pero ahora el objetivo era adecuarlo a la experiencia desarrollada y a la funcionalidad de la revista, que en estos momentos está en un proceso inicial en la gestión, según la plataforma OJS.

En el reglamento se especifican algunas funciones, entre las que destacamos que se constituyan dos órganos con funciones y responsabilidades específicas:

- a) El Consejo Editorial, constituido por los representantes de las áreas de conocimiento de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia y el Equipo Editorial de la revista.
- b) El Comité Científico, formado por investigadores nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación e innovación educativas.

El Consejo Editorial estará formado por el Equipo Editorial, un o una vicedecano/a y los representantes de las áreas de conocimiento de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia. Todos sus componentes serán miembros de la Universidad de Murcia.

Es el órgano que representa a la Facultad de Educación en la organización, gestión y publicación de la *Revista Educatio Siglo XXI*. Sus funciones son: a) Garantizar el rigor científico, la relevancia académica y la pertinencia de los temas seleccionados; b) Aprobar la estructura y secciones de la revista y establecer las normas de publicación de los trabajos publicados en la revista; c) A petición de sus miembros, programar y aprobar las propuestas de monográficos, si los hubiera; d) Velar por la evaluación adecuada de los trabajos publicados y por todas las tareas que conlleva la publicación de cada número de la revista; e) A petición de sus miembros, aprobar los nombres de los miembros del Comité Científico de la Revista y de los revisores y evaluadores externos; f) Trabajar para la mejora de la calidad y la visibilidad de la revista, así como su reconocimiento académico; g) Proponer modificaciones en la política editorial para asegurar la difusión y promoción nacional e internacional de la revista, y h) Colaborar en iniciativas a propuesta del editor. El Consejo Editorial se reunirá siempre que sea convocado por el editor. Se levantará acta de cada reunión.

El Equipo Editorial de la revista está formado por el editor, el editor-adjunto, el secretario de redacción y el secretario administrativo de la publicación.

Son funciones del editor: representar oficial y legalmente a la publicación y coordinar las actividades del Equipo Editorial y las tareas derivadas del proceso de edición de la revista; coordinar y presidir las reuniones del Consejo Editorial; dar cuenta de forma periódica a la Comisión de Investigación o a la Junta de Facultad del funcionamiento y gestión de la revista; invitar a miembros reconocidos de la comunidad académica na-



cional e internacional para colaborar en la revista; promover la difusión de la revista en los medios académicos nacionales e internacionales; administrar y gestionar los recursos humanos y financieros de la revista, e informar al Consejo Editorial de sus actuaciones al respecto.

Son funciones del editor-adjunto: proponer las normas de publicación y adecuación de estas para la mejora de la edición de la revista. Una vez aprobadas en el Consejo Editorial, hacerlas públicas con los medios que considere oportunos; comprobar que los artículos que vayan a ser publicados cumplan las normas y características formales de la publicación; asignar los artículos a los representantes de las áreas de conocimiento; realizar las funciones del editor en caso de ausencia, y cualquier otra función que le asigne el editor de la revista.

Son funciones del secretario de redacción: establecer el calendario de elaboración de los números de la revista; realizar el seguimiento del proceso de edición de cada número, así como localizar, gestionar y mantener las bases de indexación y listas de distribución; redactar informes estadísticos periódicos sobre el proceso editorial, y cualquier otra función que le asigne el editor de la revista.

Son funciones del secretario administrativo de la revista: mantener la gestión de la edición en la plataforma OJS; apoyar administrativamente al editor, al editor-adjunto y al secretario de redacción; recibir y distribuir los números impresos y mantenimiento de los canales de comunicación con autores, evaluadores, consejo y cualquier otra tarea administrativa que le sea encomendada.

Asimismo, por la especificidad de la revista, al ser interdepartamental y contar con la participación de los representantes de cada una de las áreas de conocimiento, sus representantes tienen las siguientes funciones: asistir y participar en los debates y toma de decisiones de las sesiones del Consejo Editorial, convocadas por el editor de la revista; ser informados de las decisiones tomadas por el Equipo Editorial; informar en los Consejos de Departamento de los acuerdos y decisiones de las sesiones del Comité Editorial; asignar evaluadores a los artículos recibidos que correspondan a su área de conocimiento; responsabilizarse del proceso de revisión, evaluación y edición de los artículos de su área de conocimiento, y coordinar con el editor-adjunto la aceptación y el proceso de los artículos según procedimiento establecido.

En lo que se refiere a la elección de los componentes del Consejo Editorial, los representantes de las áreas de conocimiento serán elegidos en el Consejo de Departamento, lo que será comunicado al Decanato de la Facultad y a la Comisión de Investigación de la Facultad. Los representantes de las áreas serán elegidos por un plazo de cuatro años, pudiendo renovarse una sola vez. No obstante, podrán ser sustituidos en cualquier momento si así lo deciden los consejos de departamento correspondientes.



En relación con el Equipo Editorial, la elección del editor de la revista ha correspondido al decano de la Facultad de Educación, consultada la Comisión de Investigación de la Facultad. El editor-adjunto y el secretario de redacción fueron elegidos por el editor de la revista. Sus nombramientos fueron comunicados al Consejo Editorial de forma inmediata. Podrán ser cesados en cualquier momento a petición del editor de la revista. El editor de la revista será elegido por cuatro años, debiendo ajustarse al régimen contemplado para los cargos electos en los estatutos de la Universidad de Murcia.

Por su parte, el Comité Científico lo forman investigadores de reconocido prestigio en el ámbito de la Educación. Se configura con el fin de procurar una proyección nacional e internacional de la revista. En el Comité Científico estarán representadas todas las áreas que forman parte del ámbito de la Educación en la Universidad de Murcia. Son funciones del Comité Científico: *a)* Responder a los requerimientos de naturaleza científica que pueda formularles el Consejo Editorial; *b)* Colaborar con el Consejo Editorial para asegurar el reconocimiento científico nacional e internacional y la promoción de la revista; *c)* Proponer al Consejo Editorial las propuestas de monográfico que consideren oportunas; *d)* Participar en la valoración periódica de la revista, y *e)* Cualquier otra función que le asigne el Consejo Editorial. Sus miembros serán propuestos y aprobados por los miembros del Consejo Editorial, buscando la presencia preferente de profesionales y especialistas ajenos a la Universidad de Murcia. Su composición debe ajustarse a las pautas exigibles para el reconocimiento de la calidad de la revista. Por último, es importante señalar que la modificación de este reglamento se realizará a propuesta del Consejo Editorial, de la Comisión de Investigación de la Facultad de Educación o del equipo decanal.

Hemos considerado describir y detallar el modelo organizativo que sustenta nuestra revista, con la finalidad de mostrar cómo desarrollamos la tarea de mantener en pie una publicación que, como suele suceder cuando se mantiene la constancia y la colaboración de un grupo de implicados, da pasos hacia una meta que, en ocasiones, se vislumbra lejana en la consecución de sus objetivos. Es así como, tras trece años siguiendo la ruta con la intuición de que es ese el camino, en este 2016 se nos ha otorgado el Sello de Calidad FECYT¹, un logro que nos valida para seguir comprometidos con la mejora de nuestra publicación. Los que estamos dedicados a la edición de revistas desde hace algunos años, y seguimos en el empeño, sabemos por experiencia lo mucho que cuesta

¹ La V Edición de la Convocatoria de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas, destinada a la obtención del Sello de Calidad para las revistas que no cuentan con esta acreditación, y la Convocatoria 2016 de renovación del Sello de Calidad para las revistas cuyo sello caduca en 2016, únicamente destinada a las revistas que tengan que renovarlo. La información general sobre los procesos de evaluación está disponible en la página: <<http://calidadrevistas.fecyt.es/>>.



el hecho, en inversión de tiempo y en esfuerzo constante, de llevar hacia adelante una revista científica, gestionando cien mil historias complejas que hacen que la tarea no sea fácil, y su gestión, poco reconocida; por lo que habrá que considerar y valorar mucho más de lo que se hace, desde las altas esferas, el valor de nuestras revistas. Recientemente los criterios de calidad de las publicaciones científicas, promovidos por ANECA, están siendo rechazados por la comunidad universitaria y consideramos que no favorecen nuestra tipología de publicación, por lo que en este sentido, como muy bien indica Bolívar (2016), de quien retomo sus ideas referidas a este asunto: muchas universidades americanas llevan ya años cuestionando estos criterios y han promovido como alternativa la “San Francisco Declaration on Research Assessment” (disponible en: <<http://www.ascb.org/dora>>). Algunas de las mejores universidades europeas (Oxford, Cambridge, Amsterdam, Edimburgh, Freiburg, Milan, Sorbona, Universidad de Barcelona...) se han adherido a esta declaración formando la League of European Research Universities (LERU; disponible en: <<http://www.leru.org>>). Los editores de revistas educativas no podemos permanecer al margen, pero –y quisiera subrayar este hecho– no para exigir menos calidad o que Educación sea considerada como algo aparte, sino para cuestionar cómo se mide el impacto y el papel de la investigación educativa en nuestro contexto investigador.

Mientras tanto, todo lo expuesto anteriormente nos lleva a pensar que sería deseable y de justicia valorar como referencia en el ámbito de la Educación y en España los sellos de calidad otorgados por FECYT, que son garantía de haber superado con éxito los procesos de evaluación y haber obtenido un reconocimiento a la calidad editorial y científica. Este reconocimiento otorgado, tras un proceso de evaluación diferenciado en diferentes fases, por un periodo de tres años desde la resolución definitiva de la convocatoria correspondiente, periodo tras el cual las revistas a las que les vence la vigencia del Sello de Calidad recibido son convocadas a optar a la renovación de este. Adicionalmente, la FECYT pone a disposición de las revistas que aprueban la evaluación el acceso a la herramienta de gestión editorial electrónica alojada en el Repositorio Español de Ciencia y Tecnología (disponible en: <<http://recyt.fecyt.es>>). Por último, en mi modesta opinión, es importante mirarse en el espejo de la realidad, en aquel que nos hace fijarnos en el trabajo realizado. En ocasiones, una sencilla fórmula nos centra en los acontecimientos y nos sitúa, y sirve –en ocasiones se nos olvida, y es imprescindible hacerlo para seguir en la brecha–, preguntarse de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos. Dejar estos interrogantes y reconocer el largo camino emprendido es un buen indicador para aspirar a seguir cultivando el proyecto, para que nuestras revistas sean valoradas y reconocidas mucho más de lo que ahora se hace. Entonces tendremos que seguir apostando, con resultados y logros, sin bajar la guardia, a la espera de su reconocimiento.



BIBLIOGRAFÍA

- BOLÍVAR, A. (2016) “La calidad de la investigación, el impacto de una revista y los negocios financieros” en *Aula Magna 2.0*. [blog]. Disponible en: <<https://cuedespyd.hypotheses.org/2296>>.

